



Cádiz, 21 (8:55 n.). Por telegrama. El vapor correo Catalina...

Faltan datos de Bilbao, Coruña, Gerona, Lugo y Tenerife. La temperatura máxima a las nueve de la mañana...

Granollers, 21. Al pasar el tren de mercancías que, con dirección a Port-Bou...

Zaragoza, 22 (2 t.). Por telegrama. Ha fallecido en esta capital el mariscal de campo de la escuela de reserva...

Tinto alcanzan el cambio de 303, ó sea 23 francos más altas que el día 19. Si, como es de esperar...

El País declara que los que en política o llaman independientes de todos los partidos políticos...

HAN FALLECIDO: En Tortosa, D. Ramón Quinzá. En Utrera, D. María Asunción Sabrido y Sotro...

Barcelona, 30. Parece que ha surgido un lance de honor entre un concejal de Gracia y un vecino de la misma villa...

Del EXTRANJERO hemos recibido de la Agencia Fabra y de nuestros corresponsales los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 22. El Times publica hoy un despacho de Berlín negando que el conde Herberto de Bismarck haya venido a Inglaterra...

Ha regresado de Valencia a Madrid el senador reformista Sr. Bosch y Fuste-guerras.

Noticias de ACADEMIAS Y SOCIEDADES: El sábado 23 continuará en la sección de ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid la discusión sobre el tema «Naturaleza y estado actual de la economía política».

Madrid, 22 (9:30 m.). Continúan activamente en San Sebastián los preparativos para la recepción de S. M. A. y S. M. A. ayer se colocaron varios arcos y al final de la Avenida el que dedica el Ayuntamiento a la reina regente.

Berlín, 22. El periódico Boersen Zeitung, explica la causa del viaje del conde Herberto de Bismarck a Londres. Dice que se propone demostrar la comunidad de intereses anglo-alemanes...

Viena, 22. A las dos de la tarde se ha verificado hoy la inauguración de la Casa de Salud de Nuestra Señora del Rosario y del Instituto Eucinas...

Para conservar el orden en la vista del proceso de la calle de Puencarrá, el presidente de la Audiencia ha pedido al gobernador civil 60 guardias civiles de infantería y 20 de caballería.

El Ateneo Antropológico celebra sesión pública mañana sábado, a las cinco de la tarde, en el salón de Grados de la facultad de Medicina. El socio D. Julio Ulecia y Cardona comenzará la explicación de su tema «La prostitución bajo el punto de vista médico-social».

Madrid, 22 (9:30 m.). Continúan activamente en San Sebastián los preparativos para la recepción de S. M. A. y S. M. A. ayer se colocaron varios arcos y al final de la Avenida el que dedica el Ayuntamiento a la reina regente.

Madrid, 22. El periódico Boersen Zeitung, explica la causa del viaje del conde Herberto de Bismarck a Londres. Dice que se propone demostrar la comunidad de intereses anglo-alemanes...

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

El sábado próximo se votará definitivamente la proposición del Sr. Mallado modificando el artículo 62 de la ley municipal.

El domingo 24 del actual dará una conferencia teórica-práctica, sobre fotografía en todas sus aplicaciones, el Sr. D. Nicolás Caldevela. El acto tendrá lugar en la Escuela Central de Artes y Oficios, a las diez de la mañana.

Madrid, 22 (9:30 m.). Continúan activamente en San Sebastián los preparativos para la recepción de S. M. A. y S. M. A. ayer se colocaron varios arcos y al final de la Avenida el que dedica el Ayuntamiento a la reina regente.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

La aprobación se hará en votación ordinaria, pues, según parece, el Sr. Ansaldo y demás señores que la habían pedido nominal renuncian a este procedimiento.

Madrid, 22 (9:30 m.). Continúan activamente en San Sebastián los preparativos para la recepción de S. M. A. y S. M. A. ayer se colocaron varios arcos y al final de la Avenida el que dedica el Ayuntamiento a la reina regente.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

No sabemos a quienes aludirá El País en este suelta un tanto misterioso: «Agítanse los grupitos políticos y corren como validas inteligencias supuestas, entre ciertos monárquicos y los republicanos como si fuera posible que se entendieran al través de las contradicciones en lo que hace relación con la forma de gobierno».

Madrid, 22 (9:30 m.). Continúan activamente en San Sebastián los preparativos para la recepción de S. M. A. y S. M. A. ayer se colocaron varios arcos y al final de la Avenida el que dedica el Ayuntamiento a la reina regente.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Nosotros no aceptamos uniones con monárquicos que pretenden, como otras veces, servirse del conocido escabel de las amenazas para asaltar el poder o los ascensos en la milicia, en la breca de una crisis ministerial.

Madrid, 22 (9:30 m.). Continúan activamente en San Sebastián los preparativos para la recepción de S. M. A. y S. M. A. ayer se colocaron varios arcos y al final de la Avenida el que dedica el Ayuntamiento a la reina regente.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Fengallo así autodenunciado que en esta pensión, ya este próximo ajusten sus manobras. Amenacen en buen hora con sus propias fuerzas, por más que tengan ya suficientes pruebas de que a nadie asustan ni meten miedo; pero no pretenda hacer creer que con los republicanos cuentan, cuando no es así, ni será.

Madrid, 22 (9:30 m.). Continúan activamente en San Sebastián los preparativos para la recepción de S. M. A. y S. M. A. ayer se colocaron varios arcos y al final de la Avenida el que dedica el Ayuntamiento a la reina regente.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Los sordos curan siempre (medicación 14 ptas.). Consultas gratis por el Dr. Koch, Monterá, 33, 1.ª. Fuera, por carta.

Madrid, 22 (9:30 m.). Continúan activamente en San Sebastián los preparativos para la recepción de S. M. A. y S. M. A. ayer se colocaron varios arcos y al final de la Avenida el que dedica el Ayuntamiento a la reina regente.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

La benéfica asociación de la Guardia de Honor del Sagrado corazón de Jesús de la parroquia de San Martín, patrocinada por varios títulos de Castilla y nobles de la aristocracia, de la que forman parte los marqueses de Mirabel y de Montalvo, presidente aquél y vicepresidente éste y vocal el conde de Orgaz, que tiene una academia nocturna para obreros y artistas de 10 a 30 años en la calle de Claudio Coello, 23, acaba de establecer y de inaugurar otra en la calle de la Luna, 27, para todos los días no festivos, de siete a nueve de la noche. En ellas se da toda la instrucción necesaria y que tenga aplicación a los respectivos artes y oficios de los alumnos.

Madrid, 22 (9:30 m.). Continúan activamente en San Sebastián los preparativos para la recepción de S. M. A. y S. M. A. ayer se colocaron varios arcos y al final de la Avenida el que dedica el Ayuntamiento a la reina regente.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Según datos recibidos de las capitales, hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Avila, Toledo, Salamanca, Tarragona, Orense, Oviedo, Ciudad Real, Guadalajara, San Sebastián, Pamplona, Logroño, Granada, Vitoria, Santander, Badajoz, Soria, Pontevedra, Orense, Valladolid, Córdoba, Jaén, Málaga y Nevada en Segovia y Soria.

Madrid, 22 (9:30 m.). Continúan activamente en San Sebastián los preparativos para la recepción de S. M. A. y S. M. A. ayer se colocaron varios arcos y al final de la Avenida el que dedica el Ayuntamiento a la reina regente.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

Madrid, 22. El señor ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la reina los decretos nombrando comisarios de agricultura, industria y comercio de la provincia de Teruel a D. Nicasio Bernard y Bernard y a D. Casimiro Cabañero y Foy.

La prueba era decisiva. —Castori—le dijo el juez de instrucción cuando se hubo quitado el pantalón acusador y vestido el otro, —estás aquí como acusado de haber cometido el día 26 de junio del año último el crimen de Verdaine. ¿Persistis en negarlo? —Soy inocente—contestó, aunque ya con menos aplomo, el desdichado. —Tenemos las pruebas más evidentes de vuestra culpabilidad, y sin embargo negáis y no queréis confesar. Haced mal, porque con ese sistema sólo lograréis agravar vuestra situación. Tengo el firme convencimiento de que sois el autor del delito; que lo confeséis o no, pasareis al tribunal de lo criminal, y si no cambiáis de sistema, no tendréis derecho a reclamar indulgencia ni consideración de vuestros jueces, que no verán en vos sino un criminal empedernido, inaccesible al arrepentimiento, incapaz de sentir remordimientos por el crimen cometido y merecedor del más severo castigo. —Pero, señor, ¿con qué objeto había yo de haber matado a esa niña? —Ha a haceros esa misma pregunta. Si eso es: ¿por qué matáis a aquella niña? Seguramente, me lo diréis si no tuvieseis el propósito preconcebido de negar a todo trance. Encerrarse en una absoluta negativa y limitarse a decir soy inocente, es un plan de defensa como cualquier otro; pero, os lo repito, es malo y no os será posible persistir en tal camino. Todo hecho, bueno ó malo, reconoce una causa, un móvil determinado: se puede matar a un hombre por espíritu de venganza; se le puede matar en un arrebato de ira que no puede dominarse; se le puede matar porque se teme algo de él, ó por apoderarse de lo que posee; pero ¿a un niño de tres años por vengarse de él, ni porque pueda haceros daño, ni por robarle. Cogerle y arrojarle al agua sin motivo para hacerle perecer, sería el acto de un demente, y vos tenéis el juicio cabal. ¿Podría explicarse como un acto de perversidad? No; no hay hombre por perverso que se le suponga, capaz de cometer semejante crimen ni aun en un rapto de cólera. Además de que, no podríais alegar, Castori, en favor vuestro un arrebato de ira. Estabais dentro del parque de Verdaine; por que os encontrabais en aquel sitio y qué hacíais allí? —Respondéis: está bien, yo responderé por vos. Estabais en el parque de Verdaine, oculto en el estanque, acechando el momento oportuno para consumir el delito. Aquel momento cuando teníais el premeditado y hay que para suponer que por espacio de varios días consecutivos estuvierais esperando a vuestra desdichada víctima. La niña estaba con su hermano; habíais decidido dar muerte a uno de los dos niños, sin fijaros probablemente en uno de ellos con preferencia, y si tocó a la niña ser la víctima, fué porque se encontró más al alcance de vuestras criminales manos. La premeditación no admite duda: os intro-

dujisteis en el parque escalando la cerca, con el propósito de arrojar al estanque a uno de los niños: restanos ahora conocer los móviles del crimen. —Vamos, Castori, ya veis que es inútil negar; confesadlo todo... ¿Por qué cometisteis, con premeditación, el crimen de que se os acusa? —Pero si yo no he sido, señor... El juez de instrucción no pudo contener un movimiento de impaciencia. —¡Oh!—dijo—ya acabareis por confesarlo todo. Si me dijeseis: no fué más la idea del crimen; os escucharía y os creería, con tanta más razón, cuanto que estoy ya convencido de que no habéis sido más que un instrumento. Detrás de vos, Castori, se oculta en la sombra, contando con vuestro silencio, la persona que ha sido instigadora del crimen, la que le ha concebido; pues bien, esa persona puede ser acaso más culpable que vos y pesar sobre ella la más grave parte de responsabilidad. Castori, os intimo a que me digáis la verdad: ¿qué cantidad recibisteis por cometer el delito? El italiano se quedó un momento como sobrecogido y, haciendo luego un esfuerzo sobre sí mismo, respondió con voz poco segura: —Yo no soy culpable; no sé qué queréis decir. —Basta—dijo el juez de instrucción;—reflexionareis y comprenderéis tal vez que vuestro mayor interés es decir la verdad completa; ya veremos si mañana cambiáis de actitud en presencia de las pruebas que os abrumam. Después de estas frases, el magistrado llamó a los gendarmes y les dijo: —Llevad el detenido a la cárcel. El día siguiente fué conducido de nuevo Castori ante el juez de instrucción. En un principio quiso encerrarse en un mutismo absoluto; pero poco tardó en persuadirse de que no podía esperar nada bueno de aquel nuevo sistema. Al cabo de una hora, acosado por las preguntas del juez, aterrado ante la amenaza de ser preso en presencia del perro, rendido y anonadado, acabó por confesar que él había sido quien arrojó la niña al estanque y que había recibido cinco mil francos por cometer el crimen. Pidióle el juez el nombre de la persona que le había dado aquel dinero; más viendo que se negaba a responder, juzgó oportuno no insistir en su pregunta por el momento, pensando, no sin razón, que una vez entrado aquel miserable en el camino de las concesiones, acabaría forzosamente por no ocultar nada. —Resultado, pues, confirmado—continuó monsieur Daurin—lo que yo decía ayer: que no habéis sido sino un instrumento, ¡fue antes ó después del crimen cuando recibisteis los cinco mil francos! —Mil francos antes y el resto después. —Y se había convenido en que arrojaríais al estanque a uno de los niños?

—Sí, a la niña. —¿Ahí era la niña la designada como víctima? —Sí, señor. —¿Por qué ella, más bien que el niño? —No lo sé. —De manera que se os había encargado no tocar al pequeño y poner cuidado en no equivocarse? —Sí, señor. —Quedóse un rato pensativo el magistrado, y luego dijo: —¿Os habían dado todas las señas y antecedentes necesarios, indicando las medidas de precaución que debíais tomar; sabíais que los niños tenían la costumbre de ir al estanque todos los días después de las doce para echar de comer a los peces? —Sí, todo eso lo sabía. —¿Y sabíais también que cuando los niños iban al estanque les acompañaba siempre su madre ó su niñera? —Sí, señor; pero tenía que esperar con paciencia y aprovechar la primera ocasión que se presentase. —¿Tuviesteis que esperar mucho tiempo? —Más de dos semanas. Todos los días me introducía en el parque y me quedaba oculto, ya en un sitio, ya en otro, pero siempre lo más cerca posible del estanque. Sin embargo, os confieso, señor juez de instrucción, que ya no podía más, sin contar con el riesgo que corría de ser descubierto de un momento a otro; bien es verdad que sólo podía considerarme como un vagabundo ó un pescador atrevido que se había escurrido hasta allí engolosinado por el deseo de atrapar una buena carpa ó cualquier otro pescado grande. Por último, ya iba a marcharme, resuelto a no volver, cuando vi a los dos niños que se dirigían corriendo hacia el estanque. Llegaban solos. Después de asegurarme bien que nadie los seguía, salí de un salto de mi escondite, cogí en brazos a la pequeñuela y... aquello se acabó pronto. —¿Había a correr con todas mis fuerzas y me metí por el parque. Habría salvado una distancia como de trescientos metros, cuando oí a mis espaldas los ladridos del perro, que me seguía la pista y no tardaría en mordermelos talones. Encontré al paso una rama delgada y, armado con ella, pude defenderme y mantener al animal a alguna distancia. Por último, y aunque no tan rápidamente como hubiera deseado, pude llegar a la tapia. —Y allí fué donde os cogió el perro por la pierna, en el momento en que escalábais la cerca? —Sí. —Lográsteis escapar y a distancia de cerca de dos leguas de Verdaine, en medio de un bosque, cambiásteis de traje. —Me puse otro pantalón, una blusa sobre la chaqueta y cambié la gorra por un sombrero de paja. —Un verdadero disfraz. —Sí, para el caso de que me hubiera visto alguno del castillo. —No olvidasteis ninguna precaución.

—Así se me había encargado con insistencia. —Y estaba reducida vuestra misión exclusivamente a arrojar a la niña en el estanque? —Sí, señor. —Sin embargo, estando como estaba, resuelta su muerte, podíais haberos deshecho de ella por algún otro medio. —No, tenía que tirarla al estanque, a fin de que pudiera creerse que se había caído casualmente. —Lo comprendo; pero no se le ocurrió a vuestro cómplice que pudiera hablar el hermano de la pobre niña. —Ahora, Castori, volvamos a ese cómplice; ¿quién es? —No puedo decirlo. —Tened en cuenta, como ya os lo he hecho saber, que ese cómplice es aún más culpable que vos mismo, y por vuestro propio interés debéis denunciarle, a fin de no echar sobre vos solo toda la responsabilidad del crimen. Vaya, Castori, su nombre. —No puedo. —El juez de instrucción desplegó toda su habilidad y echó mano de toda su elocuencia para obligar al italiano a descubrir a su cómplice, pero fueron inútiles todos sus esfuerzos. El día siguiente compareció por tercera vez el acusado ante el juez de instrucción. —Castori—le dijo M. Daurin—sólo me falta ya saber quién es vuestro cómplice. ¿Queréis decirme? —El italiano había reflexionado y sacado en consecuencia que no ganaba nada con callar; así es que respondió: —Sí, señor. —Hablad, pues. —La persona que me pagó para arrojar la niña al estanque es una mujer. —Una mujer!—exclamó el magistrado—¿Quién es esa mujer? —¡Madame de Brognies!

IV. El móvil del crimen. El juez de instrucción dió un salto en su asiento. Conocía a la señora de Brognies, había frecuentado sus reuniones y había podido considerarse como uno de los amigos de la hermosa viuda. Y aquella mujer encantadora, aquella mujer cuya mano había estrechado tantas veces y a cuya mesa se había sentado, era la que el italiano Castori denunciaba como su cómplice en la comisión de un crimen horrendo! M. Daurin estaba estupefacto. No tardó sin embargo en repenirse de la ruda emoción que acababa de experimentar. —Castori—le preguntó—¿habéis dicho la verdad? —¡Por qué había de mentir! —Es decir, que madame de Brognies fué quien os dió cinco mil francos porque arrojaríais a la niña al estanque? —Sí, señor.



SOCIEDAD DE EXPLORACION DE LAS MINAS DE VENEZUELA

SOCIEDAD ANÓNIMA.—CAPITAL: 500000 FRANCO.—200 ACCIONES Á 2500 FRANCO

100000 PARTES DE FUNDADOR AL PORTADOR

DOMICILIO SOCIAL: 15, PLACE VENDOME, PARIS

La SOCIEDAD DE EXPLORACION DE LAS MINAS DE VENEZUELA tiene por objeto: 1.º Adquirir 10 concesiones de minas de oro situadas, en la proximidad de la célebre Callao, en los Estados Unidos de Venezuela, en el territorio de Yuruari; 2.º Estudiar en qué condiciones podrían explotarse provechosamente esas concesiones; y 3.º Hacer explotar por ingenieros de su confianza la riquísima región aurífera que se extiende, al Sur del Orinoco, hasta las Guayanas.

Es universalmente conocida la riqueza del filón de Callao, que ha producido en pocos años más de 200 millones de oro, siendo fuente de magníficas riquezas para sus accionistas. Este filón, cuyo rendimiento ha llegado hasta 5 onzas por tonelada, ha sido reconocido en otras varias concesiones y especialmente en las de Nuevo Méjico y San Salvador, pertenecientes á la Compañía de Exploración.

La SOCIEDAD DE EXPLORACION DE LAS MINAS DE VENEZUELA se ha constituido con un capital de 500000 francos, enteramente pagados en metálico, divididas en 200 acciones á 2500 francos. Se han creado además 100000 partes de fundador al portador, de las cuales 41250 se han empleado en pagar las aportaciones y las 58750 restantes se han repartido entre los suscritores.

Los beneficios que obtenga la Sociedad, bien sea por la explotación de sus concesiones, bien por empresas nuevas, se emplearán primeramente en reembolsar las sumas pagadas por los accionistas y en el pago de un interés de 8 por 100 á las sumas que no han sido aun reembolsadas. Una vez realizado este reembolso, los beneficios se repartirán del siguiente modo: 20 por 100 á las acciones que se darán á cambio de las acciones reembolsables. 80 por 100 á LAS PARTES DE FUNDADOR.

En vista de los beneficios enormes realizados últimamente por las minas de oro del Africa del Sur, se puede prever un éxito legítimo para la SOCIEDAD DE EXPLORACION si los ingenieros encuentran en una sola de sus concesiones el riquísimo filón del CALLAO, que puede rivalizar hasta con el de la mina Dewillers.

Estas partes de fundador se negocian desde hace algunos días en la Bolsa de París, alrededor de 15 francos, y este económico precio del título pone al alcance de todas las fortunas un negocio de primer order

- CONCESIONES PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA: 1.º San Luis y Aguinaldo, de unas 260 hectáreas, distrito del Callao, territorio de Yuruari (Venezuela) 2.º Nuevo Méjico, de unas 5 hectáreas, en el distrito de Méjico, territorio de Yuruari. 3.º San Salvador, de unas 400 hectáreas, en el mismo distrito que la anterior. 4.º Rosario, de unas 380 hectáreas, en el distrito del Callao. 5.º Las Mercedes, de unas 400 hectáreas, en el distrito de Cicapra, en el mismo territorio que las anteriores. 6.º Yana, de unas 400 hectáreas, en el mismo distrito que la anterior. 7.º Cogoyal, de unas 160 hectáreas, en el mismo distrito que la anterior. 8.º La Concepcion, de unas 160 hectáreas, en el mismo distrito que la anterior. 9.º La Fortuna, de unas 280 hectáreas, en el mismo distrito que la anterior. 10.º Neo y West Callao, de unas 400 hectáreas, en el distrito de Paragua (Estado de Bolívar).

EL BANCO GENERAL DE MADRID

CALLE DE ALCALA, 49

LA SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

CARMEN, 18, 1.º

reciben encargos que hacen ejecutar por agentes de cambio y banqueros de París y en corta cantidad podrá luego facilitarlas á las personas que se las pidan al cambio medio del día anterior en la Bolsa de París.

QUINTAS 200 pesetas depositadas Banco sustituyen servicio Ultramar. Informes, Paseo de Atocha, 9, bajo.

LA AGRUPACION DE SALCHICHOS titulada La Union pone en conocimiento del público que continúa haciendo las operaciones de matanza de reses de cerda en el matadero público de esta villa, y la venta de sus carnes en los acreditados establecimientos que á continuación se expresan: Plaza de la Cebada, cajón número 31 y 35.

CASAS DE CRÍA.—UNA de 24 años para casa de los padres; otra de 30 id. para fuera. Razon: San Marcos, 20, portaria.

SEÑORA DESEA CASA PARA dirigir r. de caballero solo á sacerdote. Razon: Silva, 24, portaria.

UNA CASA TRIVIO E HIJOS, Joentistas, Alcalá, 19, compra. plata y platino, y los vende preparados. Hay ascensor.

Antigüedades Se compran telas, muebles, tallajes y orcos. SALUD, 21, PRAL.

El señor DON MANUEL LOPEZ DE SILVA Y PARAMO, ex-diputado de las Cortes Constituyentes, teniente alcaide que fué del distrito de Palacio, falleció el día 16 de marzo de 1889, á las doce menos cuarto de la noche, á los 79 años de edad.

R. I. P. Su hijo D. Esteban; su hijo política D.ª Josefa Redondo y Diaz, sus nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios, suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se haya remitido esuela de invitación, se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar el día 23 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Marcos, en la que recibirán favor.—El duelo se despide en la iglesia.

UN JOVEN ALEMÁN BUSCA hospedaje en una familia y en el centro de esta corte. Informará don Adolfo Bach, 4, Santo Tomás, 2.º.

ALMONEDA DE TODOS LOS muebles. San Marcos, 31, 2.º.

VINOS BLANCOS BAYO especiales para ostras. VINAGRE DE UVA. SE VENDEN POR J. YUNQUERA. San Agustín, 4, duplicado.

TERCER ANIVERSARIO. LA SEÑORA DOÑA RAMONA OSMA Y TOVAR DE MARTINEZ

falleció el día 23 de marzo de 1887 R. I. P.

Su esposo D. Carlos Martinez Luna, sus hijos, nietos, hijos políticos y demás parientes, Suplican á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Gnes, en los días 23, 24 y 25, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

EL EXCMO. SEÑOR D. CAMILO HURTADO DE AMEZAGA Y BALMASEDA MARQUÉS DE RISCAL, CONDE DE VILLASEÑOR

falleció el día 24 de marzo de 1888. R. I. P.

La Excmo. Señora Doña Juana de Zavala y Guzman, marquesa de Riscal, viuda; y los señores D. José, D. Juan, D. Luis, D. Carlos y D. Francisco Javier Hurtado de Amézaga y Zavala, hijos; la Excmo. Señora marquesa viuda de Sierra-Bullones, madre política; los Excmos. Señores marqueses de Sierra-Bullones, el señor conde de Campo Real, los excelentísimos señores marqueses de Aguilar de Campoo, los Excmos. Señores marqueses de San Lorenzo, de Valle-Umbroso, hermanos políticos; el Sr. D. Camilo Hurtado de Amézaga y Pereyra, sobrino; nietos, primos y demás parientes

SUPPLICAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de cabo de año que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Martín el sábado 25 del corriente, á las diez de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

Todas las misas que se celebren el día 24 en la referida iglesia y en las de San José, Santiago, San Antonio del Prado, religiosas Carboneras y Montserrat, serán aplicadas por el alma de dicho Excmo. Señor.

EL EXCMO. SEÑOR DON EMILIO DE MOLINS Y DE LEMAUR mariscal de campo de los ejércitos nacionales, gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz, condecorado con las grandes cruces roja y blanca del Mérito Militar y de San Hermenegildo, etc., etc.

HA FALLECIDO á LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE DEL DIA 22 DE MARZO DE 1889.

R. I. P. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, jefe; sus hijos D. Fernando, D. Luis y D. Evaristo, su hija política D.ª Carmen Bula, y hermanos D. Federico, D. Wenceslao, D.ª Adelaida, D.ª Otilia y D.ª Concepcion; sus hermanos políticos D. Arsenio de Orozco, D. Joaquín de Cabanías y el marqués de Campo Real y conde de Cobatillas, y los condes de Torre Marin, tia política, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar el día 23 del corriente á las tres de su tarde desde la casa mortuoria General Castaños, 13, al cementerio de la sacristía de San Lorenzo, en donde quedará depositado para el siguiente día celebrarse misas de cuerpo presente en la capilla de dicho cementerio hasta la hora del sepelio, que tendrá efecto á las once de su mañana.

El duelo se despide en el cementerio.—Se replica el coche.—No se reparten esquelas.

EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR D. ANGEL MARÍA PAZ Y MEMBIELA caballero gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo, de Isabel la Católica y otras varias nacionales y extranjeras, caballero profesor del hábito de Santiago, brigadier de ejército, ex secretario de cámara de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, ex-diputado á Cortes, etc., etc.

FALLECIO EL DIA 15 DEL ACTUAL, Á LAS 4:30 DE SU MAÑANA R. I. P.

Sus desconsoladas hijas la Excmo. Sra. D.ª Concepcion y D.ª Maria del Carmen, hijos políticos el Excmo. Sr. D. Ricardo Garcia Traperero, don José Teuton y D.ª Maria Belen Quadrado, nietos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de Santiago de esta corte el sábado 25 del corriente á las diez de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.—No se reparten esquelas.

EL MEJOR NEGOCIO Las personas que dispongan de grande ó pequeño capital y quieran dedicarlo á negocios de préstamos con crédito interés y sólidas garantías, les será colocado á su gusto y satisfacción, en buenas operaciones, manejadas por los mismos capitulistas, y de los cuales obtendrán un beneficio que no será menor del 48 por 100 anual. Se admiten cantidades de 24 por 100, dando garantías materiales.

BARQUILLO, 12, 1.º TELÉFONO 191. MATRIMONIO. SE OFRECE, O el solo, buenos informes, cocinero y doncella. Huertas, 12, 4.º

SE CEDEN GABINETES. RAZON. Calle de Recoletos, 5, portaria.

DARA ASUNTO MUY IMPOR- tanto se desea ponerse en relación con los herederos de los señores siguientes: Don Vicente Camer, Juan Saenz de Tejada, Juan Bautista de Iribarren, Miguel Peon, Juan Lopez de Rivas. Diríjase en Madrid: Reina, 14 dupdo., pral. izqda., de 12 á 2.

ADVERTENCIA El gremio de salchicheros de esta corte pone en conocimiento del público que el día 20 del actual termino las operaciones de matanza de ganado de cerda, segun costumbre de años anteriores.

SUBASTA El día 21 del corriente se celebrará la venta de 27 caballos de desecho en Alcalá de Henares, pertenecientes al regimiento búscaros de Pavia.

VINOS DE MENTRIDA Y ARGANDA desde 7 pts. arroba y 3 pts. botella. Trav. de S. Mateo, 3, dupdo.

MA DE CRÍA PARA SU CASA. Santa Engracia, 2, patio.

EL SEÑOR D. JULIO NARVAEZ Y LARRINAGA ha fallecido hoy 22 de marzo de 1889, á las doce de su mañana. R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Eugenia Hernandez Peña; sus hijas D.ª Elvira y D.ª Maria de las Nieves; su madre la Excmo. Sra. D.ª Belen Gonzalez Larrinaga, condesa viuda de Yaururi; hermanos y demás parientes, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar el día 23 del corriente, á las cuatro de su tarde, desde la casa mortuoria, calle de Don Martín 59, al cementerio municipal católico del Este, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se replica el coche.

ALFISPESETAS y artistas á domicilio. COLCHONES de muebles insecticidas. CAMAS INGLESA 33. Billones gratis del tranvia al comprador. Fábrica de camas. 102 - ALCALÁ - 102

RENTA SEGURA y sin molestias en préstamos con garantías, en participación con la casa J. N. Pontones. Amplios detalles en las oficinas. Caballero de Gracia, 54, 1.º decha. Teléfono 1167. ESCRIBIENTES Se necesitan varios con muy buena letra. Diríjase por correo al señor director de la comisión universitaria, Madrid.

EL ANTIGUO DEPENDIENTE. Una cerería de Platerías Mayor, 66, y 68 se ha establecido en la calle de Bordadores, 3, cerería. COCHES de todas clases, nuevos y usados. Mendizábal, 37. EN EL MEJOR SITIO SE VENDE un hotel con terreno edificable. Bazon, Carmen, 23, 1.º TAPICERO, REFORMAS Y FUNDAS á domicilio. Pizarro, 9 patio.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7. El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14. El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos. Las salidas de la Habana para New-York son los días 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos días. RETORNO.—Salidas de la Habana: el 5, con escala en Puerto-Rico; el 10, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberos, Nantes y Burdeos. El 25 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El vapor CIUDAD DE CÁDIZ saldrá de Cádiz el 30 de marzo.

LINEA DE COLON combinacion para el Pacifico al Norte y Sur de Panamá y servicio á Méjico, con trasbordo en Habana. Salidas de Vigo cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool, el Havre, Santander y Coruña para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-Firme y Puerto-Rico, de donde saldrá directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes. El vapor SAN FRANCISCO saldrá de Vigo el 25 de marzo.

LINEA DE FILIPINAS con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio á Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones á Kurachee y Bushiro (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama. Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro semanas á partir del 13 de enero. De Manila saldrán cada cuatro semanas. El vapor ISLA DE MINDANAO saldrá de Barcelona el 5 de abril.

LINEA DE BUENOS-AIRES. CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escala en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas, á partir del 6 de enero. Los puertos del Atlántico desde San Sebastián á Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas, que salen de Liverpool cada cuatro semanas, á partir del 29 de diciembre de 1887. El vapor BUENOS-AIRES saldrá de Barcelona el 23 de marzo.

LINEA DE FERNANDO PÓO Con escalas en Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA COSTA NOROESTE Servicio quincenal: Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga. — Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz por el vapor EL CANO. COSTA SURESTE Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador por el vapor RABAT. SERVICIO DE TANGER El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana y parvularia, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.—Esta compañía espide pasajes y admite carga para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Para más informes en Madrid, á D.ª Juliana Moreno, Alcalá, 23 y 24.

AGUA DE COLONIA VERDADERAMENTE medicinal y de aroma excelente para el tocador.—Es la mejor, la más higiénica y la de mayor aceptación como perfume y contra las afecciones nerviosas de la cabeza, vista cansada ó débil, irritaciones de los ojos. Cartilla, 12 rs. Frascos de 4, 7 y 12 rs. Farmacia de Sanchez Ocaña, ATOCHA, 25. Frente á la de Relatores.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS RABANO IODADO de GRIMAULT Y C.º Este Jarabe más activo que el Jarabe antiscorbúctico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro. En PARÍS, 9, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

RETRATOS OTERO se ha trasladado Alcalá 19, teléfono 606. FAY ASCENSOR Especialidad en ampliaciones. Se envían á provincias.

A. VALLEJO Primera casa en sillerías muebles y coligaduras. Exportación á provincias. Pídanse catálogos. FARELLA, 19, frente á San Antonio de los Portugueses.

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Distrito por CH. FAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

Séptimo aniversario. EL ILTRMO. SEÑOR D. MARCELIANO DEL POZO y Leira falleció el 23 de marzo de 1882.

Todas las misas que se celebren mañana 23 del corriente en la iglesia parroquial de San Martín por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos y demás familia ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

SESTO ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª VALENTINA DE LA CAVADA Y MENDEZ VIGO viuda de Cuervas-Mons

falleció en Santander el día 23 de marzo de 1883. R. I. P.

Las misas que se celebren el 23 y 24 del corriente en la iglesia de San Ignacio (calle del Príncipe) serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

EL SEÑOR D. VICENTE ASCO Y ARIAS jefe de administración civil, subido de Hacienda, ha fallecido á las diez de la mañana del día 22 de marzo de 1889.

R. I. P. Los sobrinos, primos y testamentarios ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar el día 23 del corriente, á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Toledo, 46, al cementerio de la sacristía de San Justo, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se replica el coche.—No se reparten esquelas.